ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBICOS DEL SENA REGIONAL META VIGENCIA 2026 (Lote 1 Ropa de Calle Dama- Lote 2 Ropa de Calle Hombre).

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
CODIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
53103001	(E). Productos de uso final	53, Ropa, maletas y productos de aseo personal	10, Ropa	30, Camisetas	01, Camisetas T-Shirts para hombre
53101602	(E). Productos de uso final	53, Ropa, maletas y productos de aseo personal	10, Ropa	16, Camisas y blusas	02, Camisas para hombre
53101500	(E). Productos de uso final	53, Ropa, maletas y productos de aseo personal	10, Ropa	15, Pantalones de deporte, pantalones	00, Pantalones de deporte, pantalones
53101602	(E). Productos de uso final	53, Ropa, maletas y productos de aseo personal	10, Ropa	16, Camisas y blusas	04, Camisas o blusas para mujer
53101502	(E). Productos de uso final	53, Ropa, maletas y productos de aseo personal	10, Ropa	15, Pantalones de deporte, pantalones	02, Pantalones largos o cortos para hombre
53102002	(E). Productos de uso final	53, Ropa, maletas y productos de aseo personal	10, Ropa	20, Vestidos, faldas, saris y kimonos	02, Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, el análisis del sector, en el que se plasma el estudio pertinente para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos

habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

- Análisis económico
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda

3.2. Análisis económico

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Fuente: DANE, IPC (bol-IPC-jun2026.pdf)

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto

Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,62	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09



Fuente: DANE, IPC (bol-IPC-jun2026.pdf)

Así durante el mes de abril de 2026 en la ciudad de Villavicencio el sector de bienes y servicios diversos tuvo un incremento de 0,57% en lo corrido del año como se puede establecer en la información reportada en el DANE:

IPC. Variación mensual, total y por divisiones de bienes y servicios, según ciudades

Junio de 2026

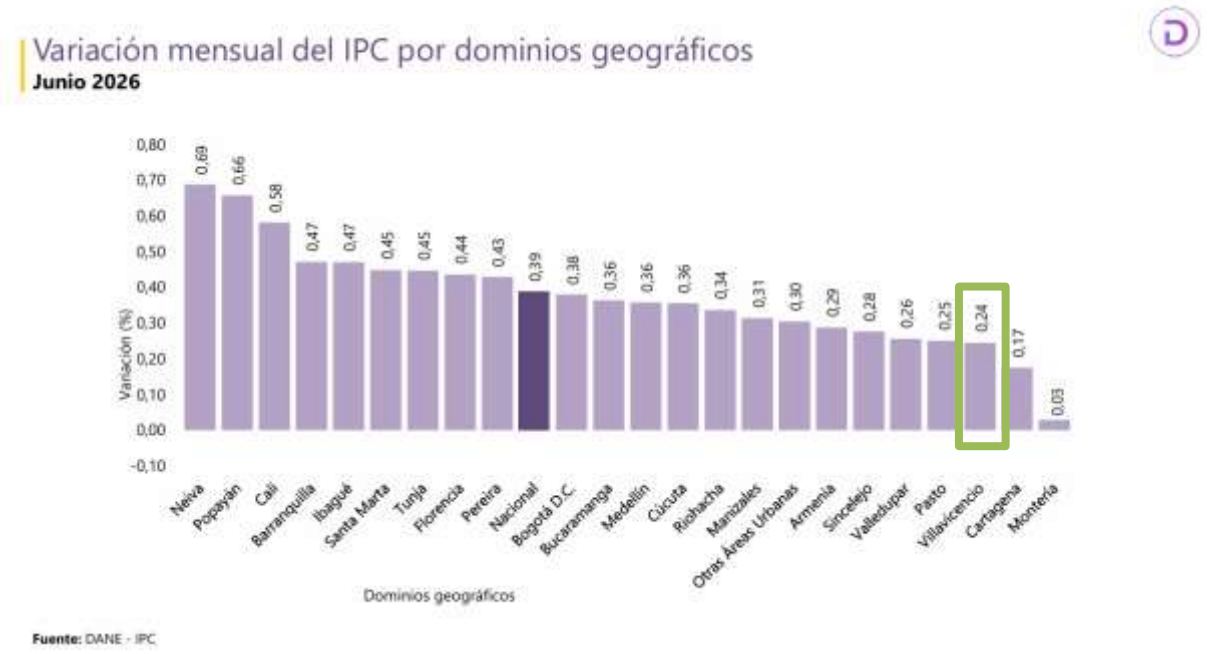
Ciudades	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	Prendas De Vestir Y Calzado	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	Salud	Transporte	Información Y Comunicación	Recreación Y Cultura	Educación	Restaurantes Y Hoteles	Bienes Y Servicios Diversos	Total
Total IPC	**0,67**	**0,50**	**0,43**	**0,52**	**0,26**	**0,39**	**0,01**	**-0,02**	**0,08**	**0,00**	**0,39**	**0,30**	**0,39**
Medellín	0,59	0,80	0,34	0,49	0,16	0,17	-0,01	-0,03	0,19	0,07	0,29	0,32	0,36
Barranquilla	0,95	0,36	0,34	0,61	0,58	-0,54	0,03	0,01	-0,06	0,00	-0,03	0,60	0,47
Bogotá, D.C.	0,58	0,31	0,51	0,62	-0,14	0,56	-0,01	-0,04	0,04	0,00	0,51	0,25	0,38
Cartagena De Indias	0,35	0,66	0,57	-0,07	0,26	-0,23	0,05	0,06	0,06	0,00	0,52	0,24	0,17
Tunja	1,15	0,45	0,02	0,43	0,94	0,43	-0,04	-0,02	-0,35	0,00	0,33	0,23	0,45
Manizales	0,51	-0,10	0,35	0,44	1,18	0,40	0,03	0,11	-0,29	-0,40	0,29	0,09	0,31
Florencia	0,58	0,29	0,39	0,43	0,63	0,55	0,42	-0,23	-0,08	0,00	0,43	0,36	0,44
Popayán	1,39	0,83	0,45	0,66	0,69	0,72	-0,01	0,01	-0,08	0,00	0,27	0,36	0,66
Valledupar	0,29	-0,04	0,27	0,26	0,59	0,42	0,23	-0,26	-0,01	0,04	0,18	0,50	0,26
Montería	-0,18	0,50	0,75	-0,13	0,36	-0,02	0,13	-0,01	-0,17	0,00	0,19	0,51	0,03
Neiva	1,20	0,58	0,46	0,98	0,58	-0,37	0,33	-0,11	-0,59	0,00	0,57	0,32	0,69
Riohacha	0,02	0,29	0,12	0,74	0,56	0,45	-0,17	0,05	0,03	0,00	0,85	0,40	0,34
Santa Marta	0,32	0,15	0,17	0,74	1,84	-0,16	0,03	0,13	-0,05	-0,18	0,47	0,02	0,45
Villavicencio	0,50	0,18	0,46	0,14	1,03	0,35	0,08	-0,13	0,46	0,00	-0,01	**0,23**	0,24
Pasto	0,27	0,18	0,36	0,54	0,44	0,43	-0,06	0,00	-0,06	0,00	0,09	-0,10	0,25
Cúcuta	0,43	0,35	0,53	0,46	0,15	0,43	0,25	0,09	0,31	0,00	0,00	0,80	0,36
Armenia	0,62	0,46	0,50	0,03	0,53	0,23	0,10	0,02	0,22	0,00	0,33	0,45	0,29
Pereira	0,61	0,10	0,49	0,57	0,70	0,77	0,02	0,00	-0,28	0,00	0,30	0,45	0,43
Bucaramanga	0,71	0,66	0,38	0,40	0,38	0,30	0,01	-0,03	-0,57	0,03	0,38	0,22	0,36
Sincelejo	0,22	0,30	0,28	0,43	0,42	0,28	0,10	0,00	-0,07	0,00	0,31	0,27	0,28
Ibagué	0,89	0,05	0,40	0,56	0,91	0,20	-0,07	-0,12	0,06	0,00	0,38	0,41	0,47
Cali	1,43	0,71	0,42	0,48	0,78	0,49	-0,02	0,00	0,50	0,04	0,49	0,25	0,58
Otras Areas Urbanas	0,26	0,57	0,31	0,38	0,39	0,19	0,04	0,07	0,23	0,09	0,36	0,33	0,30

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de julio de 2026

Así mismo el IPC de la ciudad de Villavicencio para el mes de junio estuvo por encima del promedio nacional, incrementando los precios en 1,09% pb como se visualiza en el siguiente gráfico.



Fuente: DANE, IPC (Mercado)

SECTOR MANUFACTURERO

El sector manufacturero en Colombia se encuentra en una fase crucial de su evolución, enfrentándose a un entorno global que exige mayor competitividad, innovación tecnológica y sostenibilidad en sus procesos productivos. Hoy en día, la industria nacional está luchando por mantener ritmos de crecimiento positivos ante la presión inflacionaria y la fluctuación de los costos de materias primas. Sin embargo, existe un impulso renovado por la reindustrialización, buscando fortalecer las capacidades locales y reducir la dependencia de insumos extranjeros. Esta coyuntura obliga a las empresas a optimizar sus recursos y a centrar su estrategia en el talento humano, entendiendo que la productividad depende directamente del bienestar y la seguridad de cada trabajador en sus funciones diarias.

En el contexto actual, el mercado manufacturero colombiano enfrenta retos significativos derivados de los cambios en los hábitos de consumo y la exigencia de estándares de calidad más elevados. Las empresas están adoptando tecnologías de la cuarta revolución industrial para mejorar sus tiempos de entrega y la calidad de sus productos finales. No obstante, el éxito de esta transformación digital no puede desvincularse de la parte humana. La gestión de riesgos

laborales y la adecuada dotación de los trabajadores se han convertido en pilares fundamentales para garantizar la continuidad operativa. La inversión en elementos de protección personal y vestuario adecuado no debe verse como un gasto, sino como una estrategia vital para mitigar riesgos y fomentar una cultura de prevención sólida dentro de las organizaciones.

La importancia de la contratación pública, especialmente en instituciones tan robustas como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), radica en su capacidad para dinamizar la economía regional. Al realizar procesos de adquisición de bienes como ropa de trabajo y calzado, el SENA no solo provee a sus empleados de los elementos necesarios para sus labores, sino que también estimula el mercado local al fomentar la participación de proveedores y fabricantes de la zona. Este ciclo virtuoso permite que la inversión pública se convierta en una herramienta de desarrollo, apoyando la cadena de valor de la manufactura textil y de calzado en Colombia, garantizando que el capital se reinvierta en la misma región donde se genera la necesidad institucional.

Al enfocar la mirada en la Regional Meta para la vigencia 2026, es evidente que las condiciones climáticas y geográficas de la zona exigen una dotación de alta calidad. Los funcionarios del SENA en esta región desempeñan tareas que van desde lo administrativo hasta lo técnico y de campo, requiriendo prendas que cumplan con estándares de resistencia, transpirabilidad y durabilidad. La elección de ropa de trabajo adecuada no solo mejora la imagen institucional, proyectando profesionalismo ante los aprendices y la comunidad, sino que también asegura que el personal cuente con la indumentaria necesaria para enfrentar las jornadas laborales con comodidad. Esto es esencial para mantener la moral alta y un sentido de pertenencia institucional fortalecido.

La adquisición de dotación para el año 2026 en el SENA Regional Meta debe ser abordada desde una perspectiva de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El cumplimiento de la normativa colombiana, que obliga a los empleadores a suministrar calzado y vestido de labor a quienes devengan hasta dos salarios mínimos, es solo el punto de partida. La verdadera importancia radica en la prevención de accidentes laborales, que pueden evitarse mediante el uso de calzado antideslizante, ergonómico y con protección adecuada, así como uniformes que permitan la movilidad requerida. Una inversión bien planificada en estos insumos reduce el ausentismo laboral y protege la integridad física de los servidores públicos, un activo invaluable para la entidad.

Desde el punto de vista del mercado al día de hoy, los fabricantes colombianos de ropa de trabajo han avanzado significativamente en la incorporación de materiales inteligentes y sostenibles. Existe una tendencia creciente hacia el uso de telas con protección UV, mayor durabilidad y menor impacto ambiental en sus procesos de teñido y confección. Para la Regional Meta, optar por proveedores que cumplan con estos estándares modernos es una oportunidad para alinear las compras institucionales con políticas de sostenibilidad global. Adquirir

productos nacionales de calidad superior fortalece la cadena productiva local, permitiendo que la industria manufacturera del Meta y del resto del país se vea beneficiada por las compras estatales programadas para el próximo año.

Es imperativo que el proceso de adquisición de ropa de trabajo y zapatos para los empleados del SENA en el Meta durante la vigencia 2026 se ejecute con criterios técnicos rigurosos. No basta con seleccionar la opción más económica; la durabilidad y la funcionalidad deben primar para evitar reposiciones constantes que encarezcan el presupuesto a largo plazo. Una licitación o proceso de contratación bien estructurado debe especificar las características técnicas del calzado y la tela, asegurando que los materiales resistan el uso intensivo y las condiciones ambientales específicas del llano colombiano. Esto garantiza una ejecución presupuestal eficiente y un beneficio tangible para los trabajadores que finalmente utilizarán estos elementos en su cotidianidad institucional.

La dotación también actúa como un símbolo de identidad corporativa fundamental dentro de la estructura del SENA. Cuando un empleado público viste el uniforme institucional adecuadamente, se fortalece el reconocimiento de su rol por parte de los aprendices y la comunidad en general. Esto facilita la interacción dentro de los centros de formación y proyecta una imagen de orden, disciplina y compromiso con la educación. La ropa de trabajo es, en esencia, una herramienta de comunicación no verbal que refuerza los valores del SENA. Por tanto, garantizar que cada empleado disponga de su dotación a tiempo y en óptimas condiciones es una tarea administrativa que impacta directamente en el clima organizacional y la cultura interna.

En términos de impacto económico regional, el proceso de compra para 2026 representa una oportunidad para que el SENA Regional Meta actúe como un motor de desarrollo. Al diseñar los términos de referencia de manera inclusiva, se permite que pequeñas y medianas empresas manufactureras locales compitan y demuestren su capacidad de producción. Esto no solo dinamiza la economía del Meta, sino que también crea empleos estables y fomenta la especialización de las empresas locales en el sector de dotaciones industriales. La sinergia entre el sector público y el tejido manufacturero local es, sin duda, una de las claves para que la región siga prosperando en el ámbito de la producción nacional.

En conclusión, la planeación y ejecución de la compra de dotación para los empleados del SENA Regional Meta en la vigencia 2026 es una acción estratégica multidimensional. Abarca desde el cumplimiento legal y la seguridad laboral hasta el fortalecimiento del mercado manufacturero y la identidad institucional. Al abordar este proceso con seriedad, transparencia y visión de largo plazo, la entidad no solo cumple con su obligación legal, sino que también contribuye activamente al crecimiento económico de la región. La calidad del vestuario y del calzado seleccionado será el reflejo del respeto y la valoración que el SENA tiene por su talento humano, garantizando que el personal esté preparado para los retos educativos y técnicos del futuro.

3.2.1. ASPECTO REGULATORIO

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1882 de 2018 – Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública.
- Colombia Compra Eficiente – Lineamientos y guías del Sistema de Compra Pública.
- SECOP II – Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACION
1	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	META
2	BORDHER SAS	META
3	CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	META
4	ANDREA MIDEIDY ABUANZA MORALES	META
5	EMPRESA KAYKAS SAS	META
6	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	META
7	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO	META
8	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	META
9	ADRIANA NOVOA SAS	META

Así mismo, son varias las entidades estatales que adquieren este tipo de bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con lo consultado en el sistema electrónico para la contratación SECOP II. El Centro de Formación identificó las entidades estatales con mayor contratación relacionada con las categorías 53103001, 53101602, 53101500, 53101502, 53102002, en la región del Meta las cuales se detallan a continuación:



Verificando igualmente la herramienta dispuesta en la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co , para el análisis de la oferta, seleccionando las categorías 53103001, 53101602, 53101500, 53101502, 53102002, se encontró que existen 97 proveedores que han prestado sus servicios en esta zona del país y que desde el año 2020 al 2026 se han elaborado 186 contratos por un valor estimado de contratación de $24,94 Mil Millones, como se muestra a continuación:



3.3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

ANALISIS DEL SECTOR

No.	NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	ENTIDAD	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	MC-SGA-046-2025	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	1 MES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META	50.000.000 COP
2	MC-GJR-0010-2026	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	2 MESES	Adquirir la dotación, ropa de trabajo y calzado para los trabajadores(as) oficiales de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	66.902.660 COP
3	SDM-MC-031-2021	MINIMA CUANTIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	12 MESES	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	54.302.555 COP
4	**MV-MC-Nº 029-2024**	MINIMA CUANTIA	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	100 DIAS	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VISTAHERMOSA, META	24.998.700 COP
5	MC-GJR-0018-2026	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	2 MESES	Adquirir la dotación, ropa de trabajo y calzado para los servidores(as) públicos(as) de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	153.029.050 COP
6	MC-CUC-DRC-0018-2024	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL CAUCA	30 DIAS	GARANTIZAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS E INSTRUCTORES DEL SENA REGIONAL CAUCA, NO INCLUIDOS EN AMP	117.011.599 COP
7	MC-ARC-005-2025	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	2 MESES	Compra de ropa de trabajo para funcionarios administrativos e instructores de la regional Arauca correspondientes a la vigencia 2025	72.840.629,1 COP
8	**MSJAM_SMC_019_2026**	MINIMA CUANTIA	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	6 MESES	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE DOTACIÓN LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA, META	34.995.000 COP

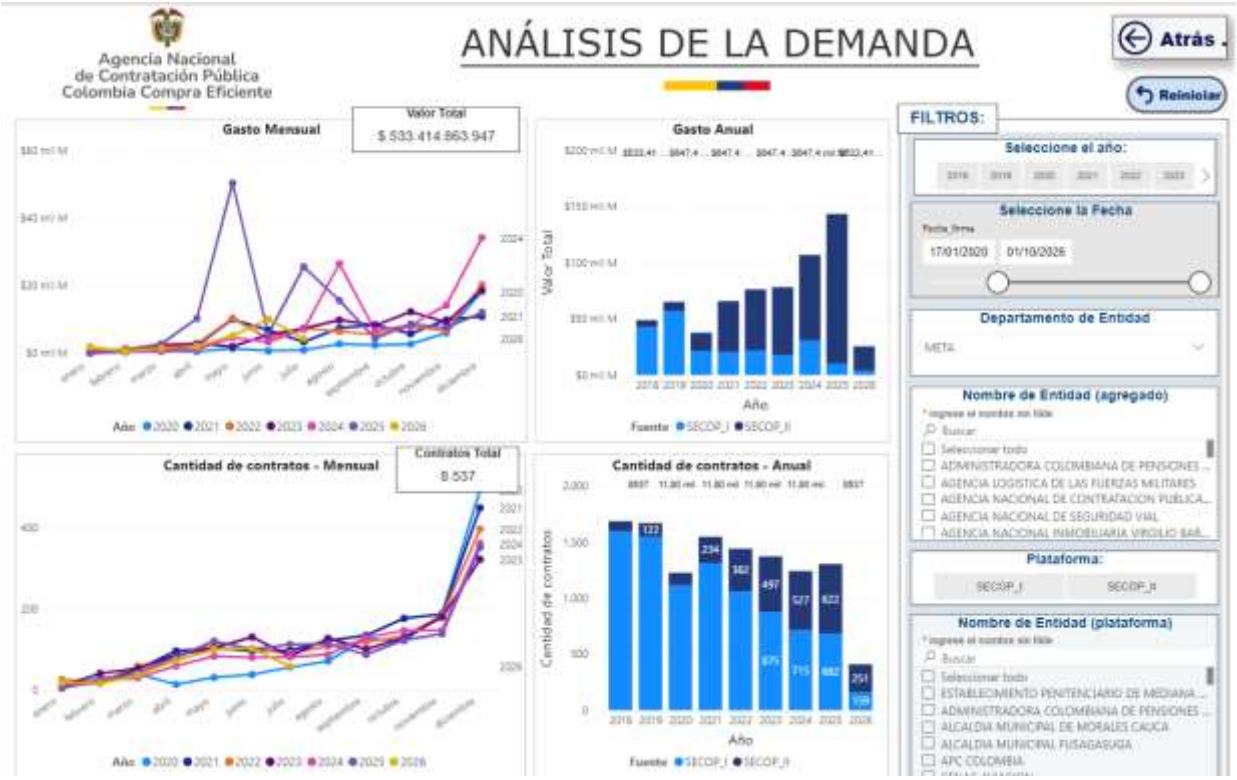
Fuentes:

1. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8898223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10225173&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1901700&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4. Detalle del proceso: MV-MC-Nº 029-2024

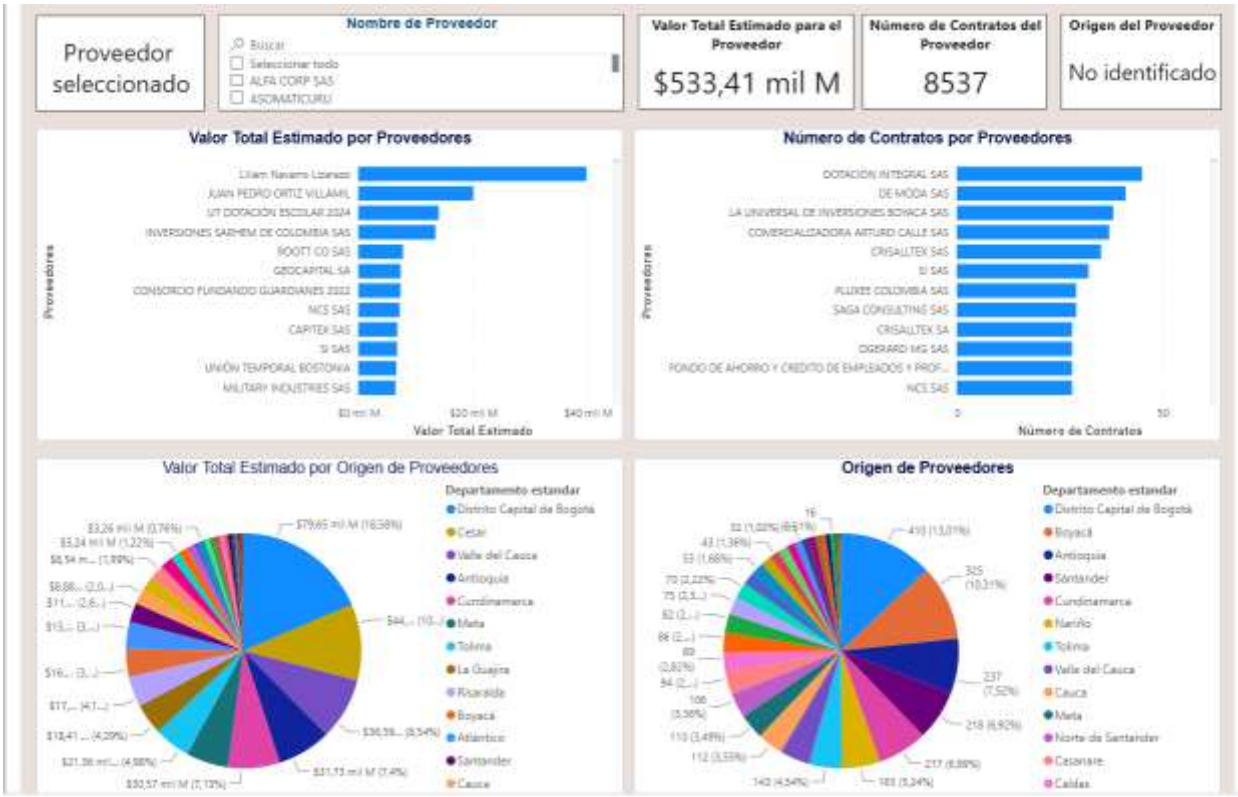
5. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10280853&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6419548&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8432873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8. Detalle del proceso: MSJAM_SMC_019_2026

De lo anterior se deduce que el SENA y otras entidades públicas permanentemente demandan Contratar LA DQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBICOS.

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia las categorías del segmento 53103001, 53101602, 53101500,53101602, 53101502, 53102002.



Del año 2021 al 2026 la plataforma más usada fue secop II.



Por otra parte, la herramienta de análisis de la demanda nos muestra que, para la categoría seleccionada, la modalidad de contratación por la que más recursos se han apropiado es selección abreviada subasta inversa, seguido de contratación directa, mínima cuantía, régimen especial, licitación pública y selección abreviada de menor cuantía.



Fuente: [Microsoft Power BI]

LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

ANALISIS DEL SECTOR

MIPYMES DEL SECTOR: De acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a continuación, se relacionan las empresas que por su tamaño y el código CIIU G4642 están catalogadas dentro de las MIPYMES TERRITORIALES.

MATRICULA	NIT	RAZON SOCIAL	DIR-COMERCIAL	DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	ACTIVIDAD ECONOMICA
178638	401878749	HERNANDEZ ROLDAN LINA CATHERINE	CRA 28A N 4A-33 SUR APTO 412	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
198840	860581904	GARCIA LONDOÑO MIGUEL ORLANDO	CARRERA 43 N. 54A-16 MANZANA 17 N. 18	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
215462	403774361	RAMIREZ LUZ ALVENIS	CRA 19 SUR NO. 38A - 73 PORTALES DE NVO HORIZONTE	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
269360	9007674744	FACILITAR S.A.S.	CL 15 37 F 47 AP 307 ED NOGALES PLAZA	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
376970	9014100538	SOLUCIONES EMPRESARIALES DE LA ORINOQUIA SAS	CARRERA 9A Nro. 1-101 TORRE 2 APTO 203&Nro.9	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
384484	9014443023	VENUS DEL LLANO SAS	CL 39 D 27 27 BRR EMPORIO	50001 - VILLAVICENCIO	G4643 ** Comercio al por mayor de calzado
410675	1121912599	ROCHA GIL ANDREA NIYIRETH	CR 9 11 16 BRR CENTRO EL CASTILLO	50251 - EL CASTILLO	G4643 ** Comercio al por mayor de calzado

413529	10067974962	PAULA ANDREA TORRES	CL 32 16 42	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
413665	10037644107	JENCY MERALY CAMACHO CARDENAS	CR 1 NO 12 - 36	50590 - PUERTO RICO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
424988	10311646780	BRAVO MUÑOZ ERVIN JAVIER	CALLE 37B N. 29-30	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
425969	11218998717	LOPEZ CASTELL XIOMARA ALEJANDRA	CL 10 B NRO. 47 -76	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
432738	11219237879	AVILES PENAGOS MARTHA YANETH	CRA 10 NRO. 4-30	50370 - URIBE	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
451900	404360649	MARIN CASTRO AIDEE	CLL 15 Nro. 13 - 42 CENTRO A	97001 - MITU	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
453165	9018030535	LE POSH SPA Y BELLEZA SAS	CR 43 18 - 21	50001 - VILLAVICENCIO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir
453843	517297621	AVELLA BOSSA MARLENY	CL 17 28 63	99001 - PUERTO CARRENO	G4642 ** Comercio al por mayor de prendas de vestir

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

ANALISIS DEL SECTOR

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($145.300.827,00),** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

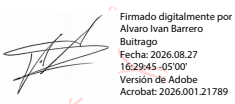
Para la determinación del valor estimado del contrato, se puso a disposición de los interesados para que entregaran sus cotizaciones a través de correo electrónico a las direcciones: jmezaa@sena.edu.co. Al respecto se recibieron dos cotizaciones, una de la empresa INVERSIONES ARAR SM S.A.S ZOMAC con representante legal SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS CC 1.120.561.404 de San José del Guaviare el día 31 de julio de 2026, y la otra de la empresa MARCEL GARCIA SAS con representante legal DANIEL LEONARDO GARCÍA PEDRAZA C.C. 1051066106 DE BOGOTÁ el día 22 de abril de 2026.

El valor estimado de la contratación se obtuvo mediante el análisis comparativo de las propuestas económicas recibidas de EMPRESA INVERSIONES ARAR SM S.A.S ZOMAC y MARCEL GARCIA SAS, asegurando que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad comercial y los precios del mercado para la compra de ropa de trabajo. Se aclara que la forma de adjudicación será “contrato a monto agotable” con precios unitarios fijos para cada ítem. El SENA solicitará las cantidades de los diferentes procedimientos según los requerimientos de los beneficiarios de ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBICOS DEL SENA REGIONAL META VIGENCIA 2026 (Lote 1 Ropa de Calle Dama- Lote 2 Ropa de Calle Hombre) hasta agotar el saldo.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de los referidos elementos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece de las compras adelantadas por algunas de las Entidades.

Se expide en Villavicencio – Meta, a los



ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director (E) Regional Meta

Proyectó: Angie Stephanie Echeverri Bastidas - Contratista DRM Angie Echeverri.